D. Ramon Mª de Lili
" José Yrigoyen
" Victor Arizpe
" Antº Murua Mendz

En la villa de Vergara á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infraescrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves veinte y siete del actual por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta de que han permanecido expuestas al público las listas de electores de Compromisarios para Senadores por termino de veinte dias, y por tanto el Ayuntamiento declara las mismas listas por definitivas para el presente año.

Se acuerda que desde luego se entreguen al Padre Rector Fray Miguel Saralegui las quinientas pesetas que se hallan consignadas en el presupuesto municipal ordinario de esta villa del corriente año economico con destino al retejo del Real Seminario de la misma.

Tambien se acuerda que el dia cinco del próximo mes de Febrero se celebren los festejos que con cargo al presupuesto municipal son de costumbre en esta localidad.

Se ha enterado el Ayuntamiento del escrito presentado con fecha veinte y cinco del actual por D. Clemente Orbe manifestando que su tienda de la casa nº 18 de la calle de Vidacorneta ha quedado por traspaso á cargo de D. José Galfarsoro; y acuerda conste en acta á los efectos correspondientes haciendo la conveniente anotacion en la matrícula industrial.

Quedan aprobadas por la Corporacion las dos cuentas presentadas por D. Manuel Elorriaga y acuerda su pago.

Se ha dado lectura á la Real orden de trece del actual procedente del Ministerio de la Gobernacion publicada en el Boletin Oficial nº 10 de 24 del mismo mes referente á la rotulacion de calles y plazas y numeracion de casas y demas edificios, y en su vista se acuerda hacer constar que

en este termino municipal está hecho ese servicio y que se lleve sin embargo á cabo la revision para dejar en su caso debidamente cumplimentada dicha Real orden.

Se ha dado lectura á la Comunicacion fecha diez y nueve del actual de la Comision provincial por la cual manifiesta haber aprobado los remates de los arbitrios sobre líquidos para el segundo semestre del presente año económico, y en su vista se acuerda proceder á la formalizacion de la correspondiente escritura con el rematante D. Felix Aizarate Ascasua

Se hace presente que se ha realizado el cobro de 25,63 pesetas procedentes del suministro de utensilio del mes de Diciembre ultimo y se acuerda dar ingreso en la Caja municipal á la referida cantidad.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los señores Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon de Lili

Jose de Irigoyen

Antonio Murua Mendiaras

Victor Arizpe

El Secretario
J. Francisco Beizaraide

En la villa de Vergara á treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, constituido